

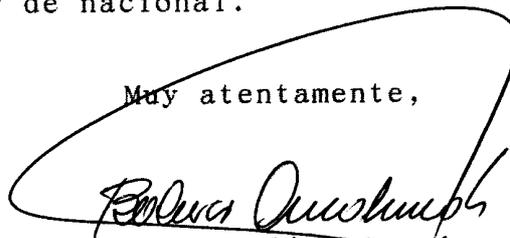
Cuenca, Julio 11 del 2008

Señor Economista  
René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada "TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.", me permito comunicarle que en el libro de Acciones y Accionistas de dicha compañía, se ha inscrito la transferencia de CINCO acciones del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, realizada por la señora MARIA AUGUSTA DIAZ HEREDIA, con C.C. No. 010176182-3, en favor del señor JOSE ANTONIO SALAMEA ARGUDO, con C.C. No. 030083853-9, anotando que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión de éste último tiene el carácter de nacional.

Muy atentamente,



Gustavo Molina García  
GERENTE

"TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A."